

PROYECTOS DE LEY CON IMPACTO EN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

AÑOS LEGISLATIVOS 2011-2012 / 2012-2013 / 2013-2014



DOCUMENTO DE TRABAJO

LIMA, SEPTIEMBRE DE 2013

INVESTIGACIÓN: AMPARO ADVÍNCULA RIQUE

EDICIÓN: ASOCIACIÓN CIVIL TRANSPARENCIA

“PARLAMENTO RESPONSABLE Y TRANSPARENTE” ES UN PROGRAMA DESARROLLADO POR TRANSPARENCIA GRACIAS A LA GENEROSA CONTRIBUCIÓN DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A TRAVÉS DE LA AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (USAID). LOS PUNTOS DE VISTA DEL AUTOR EXPRESADOS EN ESTA PUBLICACIÓN NO REFLEJAN NECESARIAMENTE LOS DE USAID, NI LOS DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS.

COMISIÓN DE LA MUJER Y FAMILIA

Nº	Proyecto de Ley	Fecha de presentación	Autor y Grupo Parlamentario	Estado	Sumilla
1	00021/2011-CR Ley que modifica los artículos 340, 345, 421 y 422 y deroga los Artículos 282 y 420 del Código Civil y el inciso G del Artículo 75 del Código de los Niños y Adolescentes, sobre la Patria Potestad.	11 de agosto de 2011	Luisa María Cuculiza Grupo Parlamentario Fujimorista	Dictamen favorable Sustitutorio de la Comisión de la Mujer y Familia Pendiente dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos	Propone armonizar el Código civil y el Código de Niños y Adolescentes, con la finalidad de que entre ambos cuerpos normativos exista congruencia jurídica respecto al régimen de patria potestad . Además, aclara el término “suspensión de patria potestad” en los casos de ruptura del vínculo matrimonial. Se orienta a consolidar la tenencia compartida instituida en nuestro ordenamiento a través de la Ley N° 29269.
2	00021/2011-CR Ley que modifica los artículos 363, 364, 367, 396, y 402 del Código Civil sobre negación de la paternidad y reconocimiento de hijo extramatrimonial de mujer casada.	17 de agosto de 2011	Aldo Bardalez Grupo Parlamentario Fujimorista	Dictamen favorable Sustitutorio de la Comisión de la Mujer y Familia. Pendiente dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos	Propone garantizar el derecho a la identidad del hijo de la mujer casada cuyo padre no es el esposo. Actualmente el Código Civil utiliza una presunción legal para imputar la paternidad matrimonial, vulnerando el derecho a la identidad del niño o niña.
3	00260/2011-CR Ley que modifica el artículo 147 del Código Penal sobre sustracción de menor de edad	22 de septiembre de 2011	Luisa María Cuculiza Grupo Parlamentario Fujimorista	Dictamen favorable Sustitutorio de la Comisión de la Mujer y Familia. Pendiente dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos	Incrementa la pena por el delito de sustracción de menor . Incluye figuras como la tutela y las actas conciliatorias.
4	00495/2011-CR ¹ Ley que propone un nuevo	9 de noviembre de 2011	Juan Carlos Eguren ²	Pendiente dictamen de la Comisión de la Mujer y	El proyecto contiene los aportes de las sesiones de la Comisión Especial Revisora del Código de Niños y

1 [▣] Además de este Proyecto de ley existen 05 Proyectos orientados a modificar el Código de Niños y Adolescentes (00887, 00944, 00962, 01079 y 00661). Estos Proyectos han sido decretados a la Comisión de Justicia y de la Mujer como primera y segunda dictaminadora, respectivamente. Solamente el N° 00661 ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión de la Mujer y Familia.

2 [▣] El Congresista Eguren presidió la Comisión Especial revisora del Código de Niños y Adolescentes creada por Ley N° 28914. El plazo de vigencia de esta ley se amplió mediante dos leyes más y venció en enero del 2011. No pudo aprobarse el Anteproyecto por encontrarse en motivo de término de período parlamentario y hasta la fecha sigue sin ser aprobado.

	Código de los niños, niñas y adolescentes		Grupo Parlamentario Alianza por el Gran Cambio	Familia Dictamen favorable Sustitutorio de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos Mayoría y en Minoría	Adolescentes. Está basado en principios y libertades de los niños, niñas y adolescentes con la finalidad de adecuar la normatividad nacional a los tratados internacionales en materia de derechos humanos suscritos y ratificados por el Perú.
5	00727/2011-CR Propone modificar el artículo 21° del Código de Niños y Adolescentes.	10 de enero de 2012	Santiago Gastañadui Ramírez Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú	Dictamen favorable ³ Sustitutorio de la Comisión de la Mujer y Familia. Pendiente dictamen de la Com. De Justicia y DD.HH.	Propone la atención integral del derecho a la salud sexual y reproductiva de las madres adolescentes a partir de 14 años.
6	00892/2011-CR Propone regular el mecanismo de cuota de representación femenina para la designación de los miembros del Directorio de las Empresas del Estado, a cargo de FONAFE	15 de marzo de 2012	María del Carmen Omonte Grupo Parlamentario Alianza Parlamentaria	Dictamen favorable ⁴ Sustitutorio Comisión de la Mujer y Familia (Unanimidad) Dictamen negativo ⁵ Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera (Unanimidad)	Se basa en las acciones afirmativas para establecer cuotas de género para integrar los Directorios de empresas públicas. La comisión ha desarrollado una importante doctrina sobre acciones afirmativas en favor de lograr la igualdad de oportunidades : objetividad, necesidad y principios de razonabilidad y proporcionalidad.
7	00892/2011-CR Ley que democratiza la participación de la mujer en los órganos de dirección de las empresas o sociedades	5 de marzo de 2012	María del Carmen Omonte Grupo Parlamentario Alianza Parlamentaria	En estudio en la Comisión de la Mujer y Familia y en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos	Al igual que el Proyecto de Ley N° 0082, propone una cuota de género del 30% , dependiendo de los integrantes, de los directorios de las empresas privadas . Para ello propone la modificación del Art. 153° de la Ley General de Sociedades.

3 ³ Desde el 5 de noviembre de 2012 el Proyecto volvió a la Comisión de la Mujer por Acuerdo del Consejo Directivo. La razón es que aborda el tema del derecho a la salud sexual y reproductiva de las madres adolescentes (a partir de 14 años).

4 ⁴ En este caso, la Comisión de la Mujer y familia es la primera dictaminadora.

5 ⁵ El Dictamen Negativo se basa estrictamente en la opinión remitida por el Ministerio de Economía y Finanzas que señala que la elección de Directores de las Empresas del Estado se hace en virtud a sus cualidades éticas y profesionales, indistintamente de si son varones o mujeres. Precisa además que la propuesta del proyecto vulneraría el Artículo 103° de la Constitución. Sobre este particular, debe tenerse presente la jurisprudencia del Tribunal Constitucional en materia de derecho a la igualdad y principio de no discriminación, además de que la Constitución debe interpretarse en virtud a los principios y derechos fundamentales.

8	00933/2011-CR Propone modificar el artículo 487 y el inciso 4 del artículo 2001 del Código Civil	22 de marzo de 2012	Gladys Oseda Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú	Dictamen favorable Sustitutorio de la Comisión de la Mujer y Familia (Unanimidad) Pendiente dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos	Basado en el principio de interés superior del niño y en jurisprudencia del Tribunal Constitucional, propone la imprescriptibilidad de la acción por cobro de pensiones devengadas
9	01896/2012-PE Propone modificar los artículos 2, 3, 11 y 29 del Texto Único Ordenado de la Ley 26260, Ley de Protección frente a la Violencia Familiar, aprobada por el Decreto Supremo 006-97-JUS y el Código de los Niños y Adolescentes.	29 de enero de 2013	Poder Ejecutivo	Dictamen favorable Sustitutorio de la Comisión de la Mujer y Familia (Unanimidad) Pendiente dictamen de la Comisión de Justicia	Es pertinente resaltar el valor probatorio que se pretende otorgar a los certificados médico legales y a la evaluación psicológica para los procesos de violencia familiar . Se refiere además a las medidas cautelares a otorgarse en favor de los menores, hijos de víctimas de feminicidio.
10	01903/2012-CR Ley contra el acoso político hacia las mujeres	1 de febrero de 2013	Verónica Mendoza Grupo Parlamentario Acción Popular - Frente Amplio	En estudio en la Comisión de Constitución y Reglamento y en la Comisión de la Mujer y familia	Busca garantizar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres al interior de las organizaciones políticas y sociales o al ejercer cargos de elección popular. Define los actos que constituyen acoso político, tipifica el delito de acoso político, estableciendo sanciones para el mismo y medidas para prevenirlo.
11	02065/2012-CR Propone modificar los artículos 1, 2, 4 y 5, incorpora el artículo 1-A y deroga el artículo 3 de la Ley 27409, Ley que otorga Licencia Laboral por adopción.	3 de abril de 2013	Juan José Díaz Grupo Parlamentario Fuerza Popular	En estudio en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y en la Comisión de la Mujer y Familia	Protege la familia equiparando los derechos a los hijos de padres biológicos con los de padres adoptivos .
12	02121/2012-CR Ley General de Protección a la madre adolescente	15 de abril de 2013	Gladys Oseda Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú	Dictamen favorable Sustitutorio de la Comisión de la Mujer y Familia (Unanimidad)	Establece la protección de la madre adolescente en dos ámbitos: salud y educación.
13	02458/2012-CR Ley que incorpora cuota de Género en la lista de candidatos inscritos para los órganos colegiados de las entidades públicas	10 de julio de 2013	Julia Teves Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú	En estudio en comisiones de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado y de Mujer y Familia	Se recurre nuevamente a las acciones afirmativas para establecer espacios de participación de la mujer en las listas de candidatos a órganos colegiados .

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

Nº	Proyecto de Ley	Fecha de presentación	Autor y Grupo Parlamentario	Estado	Sumilla
1	01094/2011-CR ⁶ Ley de Promoción de la Lactancia Materna	8 de marzo de 2012	Jaime Delgado Ana María Solórzano Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú	Dictamen favorable de la Comisión de Salud y Población	Propone el establecimiento de lactarios en instituciones públicas y privadas . La iniciativa hace referencia al ambiente físico de los lactarios y al hecho que la madre trabajadora podrá hacer uso del él hasta que su hijo/a tenga 2 años de edad. Nota: el 7 de julio de 2012 se publicó la Ley N° 29896 Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna.
2	01158/2011-CR ⁷ Ley de Promoción y Protección del Derecho al Parto Humanizado y de la Salud de la Mujer Gestante	22 de mayo de 2012	Jaime Delgado Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú	En estudio en la Comisión de Salud y Población	Promueve el parto natural como derecho de la madre gestante y con la finalidad de evitar prácticas invasivas que afecten la salud de la madre y del neonato. Propone además un Observatorio del Nacimiento, a cargo de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento Universal.
3	01471/2012-CR ⁸ Ley sobre la superioridad de la leche materna con respecto a sus sucedáneos.	4 de septiembre de 2012	Karla Schaefer Grupo Parlamentario Fujimorista	Dictamen favorable de la Comisión de Salud y Población	Promueve la adecuada nutrición infantil , estableciendo que en el rotulado de los productos sucedáneos de la leche materna se indique la superioridad de esta respecto a ellos. Propone una activa participación de INDECOPI en la fiscalización del cumplimiento de esta norma y el correspondiente informe al Congreso respecto de sus acciones sobre el particular.

6 ⁶ En esta iniciativa se hace mención al “derecho del consumidor protegido”, para referirse al neonato; sin embargo el principio denominado Interés Superior del Niño, está por encima de nuevos términos doctrinarios desde la perspectiva del derecho del consumidor, más aún si en el ordenamiento jurídico peruano contamos con una norma que regula el establecimiento de lactarios en centros de trabajo públicos y privados.

7 ⁷ Esta iniciativa se enmarca dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, respecto a la disminución de la mortalidad materna.

8 ⁸ Esta iniciativa ha sido agrupada con el Proyecto de Ley N° 01094 de autoría de los congresistas Jaime Delgado y Ana María Solórzano. Sin embargo, ambas iniciativas regulan aspectos distintos.

4	01605/2012-CR Ley del Clampaje Tardío del Cordón Umbilical	17 de octubre de 2012	Cecilia Tait Grupo Parlamentario Perú Posible	En estudio en la Comisión de Salud y Población	Propone establecer la práctica obligatoria del clampaje tardío del cordón umbilical en la atención del parto natural hasta 3 minutos o al cese del latido de la vena umbilical, después del nacimiento del niño con la finalidad de disminuir los índices de desnutrición infantil del país.
5	01650/2012-CR Ley de prevención y registro de detección temprana de cáncer de mama	31 de octubre de 2012	Cecilia Tait Grupo Parlamentario Perú Posible	En estudio en la Comisión de Salud y Población	Busca establecer la prevención y registro de detección temprana de cáncer de mama a través del diagnóstico de mamografía anual gratuito y obligatorio para toda mujer de 40 años, a lo largo de los establecimientos de salud del Ministerio de Salud y de los Gobiernos Regionales. El despistaje se realizaría de acuerdo a estándares internacionales.
6	01722/2012-CR Ley que regula la Reproducción Humana Asistida	15 de noviembre de 2012	Tomás Zamudio Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú	En estudio en la Comisión de Salud y Población	Propone regular las Técnicas de Reproducción Humana Asistida (TERAS) a través de una ley ordinaria y específica, establecido la reglamentación por el Poder Ejecutivo.
7	01724/2012-CR Proyecto de Ley que regula la investigación biomédica	15 de noviembre de 2012	Javier Diez Canseco Grupo Parlamentario Acción Popular - Frente Amplio	En estudio en la Comisión de Salud y Población	Propone establecer el marco normativo para la investigación biomédica , garantizando el pleno respeto a la dignidad e identidad humana y a los derechos fundamentales inherentes a las persona.
8	01964/2012-CR Ley que prohíbe la exhibición de publicidad con contenido sexual en lugares, vías o establecimientos públicos, así como los avisos que promuevan la oferta sexual o hagan explícita o implícita referencia a la solicitud de personas destinadas al comercio sexual.	1 de marzo de 2013	Tomás Zamudio Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú	En estudio en las Comisiones de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos y de Salud y Población	
9	01970/2012-CR ⁹ Ley de Alimentación y Nutrición	5 de marzo de 2013	Leyla Chihuán Grupo Parlamentario	Dictamen conjunto por unanimidad de las	Propone que la madre gestante tenga acceso por parte del Ministerio de Salud a suplementos nutricionales .

9 ⁹ Este Proyecto ha sido agrupado con otros 10 proyectos referidos a seguridad alimentaria, ferias agropecuarias, declaración de necesidad del consumo de quinua y kiwicha y producción agropecuaria; desnaturalizando en parte el sentido de la iniciativa de la Congresista Chihuán. El Proyecto ha sido derivado a la Comisión de Salud, sin embargo debido al procedimiento de acumulación ha sido dictaminado por las Comisiones Agraria y de Inclusión Social.

	durante el Embarazo		Fuerza Popular	comisiones: Inclusión Social y Agraria Pendiente dictamen de la Comisión de Salud y Población	Establece además que el MINSA coordine con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a fin de proveer de estos suplementos a las madres gestantes beneficiarias de programas sociales.
10	02003/2012-CR ¹⁰ Ley que modifica el artículo 7 de la Ley 26842 Ley General de salud, referida al uso de las Técnicas de Teprroducción Humana Asistida	11 de marzo de 2013	Elías Rodríguez Grupo Parlamentario Concertación Parlamentaria	En estudio en la Comisión de Salud y Población	En esta propuesta se señala que las TERAS deben ser autorizadas por un Juez de Familia y/o Mixto. Esta disposición atentaría con el derecho al libre ejercicio de la personalidad .
11	2135/2012-CR Ley que precisa el ámbito de la profesión de la obstetrix	18 de abril de 2013	Doris Oseda Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú	En estudio en la Comisión de Salud y Población	Establece que la obstetrix integra obligatoriamente el equipo básico de guardia del servicio de urgencia y emergencia en los centros de salud públicos y privados.
12	02443/2012-CR Ley que modifica el artículo 4 de la Ley 26842, Ley General de Salud	4 de julio de 2013	Rosa Mavila Grupo Parlamentario Acción Popular-Frente Amplio	En estudio en la Comisión de Salud y Población	Incorpora el inciso b) referido al acceso a información sobre métodos anticonceptivos y ETS , así como a la atención oportuna en caso de gestación a adolescentes mayores de 14 años.

10

¹⁰ El Art. 7° de la Ley N° 26842 dispone:

“Toda persona tiene derecho a recurrir al tratamiento de su infertilidad, así como a procrear mediante el uso de técnicas de reproducción asistida, siempre que la condición de madre genética y de madre gestante recaiga sobre la misma persona. Para la aplicación de técnicas de reproducción asistida, se requiere del consentimiento previo y por escrito de los padres biológicos.

Está prohibida la fecundación de óvulos humanos con fines distintos a la procreación, así como la clonación de seres humano.”

COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Nº	Proyecto de Ley	Fecha de presentación	Autor y Grupo Parlamentario	Estado	Sumilla
1	00052/2011-CR Ley que rebaja el mínimo de edad a las mujeres para acceder a la pensión de jubilación	18 de agosto de 2011	Yhony Lescano Ancieta Grupo Parlamentario Alianza Parlamentaria	Dictamen favorable sustitutorio en mayoría de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social Dictamen negativo de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera por Unanimidad ¹¹	Propone modificar el primer párrafo del artículo 38° y del artículo 41° del TUO de la Ley del Sistema Privado de Administración de Pensiones, que permite rebajar el mínimo de edad a las mujeres para acceder a la pensión de jubilación . Para tal efecto, establecen la edad de 60 años para que las mujeres accedan a la pensión de jubilación.
2	00378/2011-PE Propone someter a la consideración del Congreso de la República el "Convenio Nº 183 de la Organización Internacional del Trabajo OIT sobre la Protección de la Maternidad, 2000"	18 de octubre de 2011	Poder Ejecutivo	Decretado a la Comisión de Relaciones Exteriores Decretado a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social	El Convenio 183 promueve la igualdad de las mujeres trabajadoras ; busca que los Estados brinden protección al embarazo, como responsabilidad compartida de gobierno y sociedad. Establece que la licencia por maternidad debe tener una duración de al menos catorce semanas.
3	00686/2011-CR Ley que incorpora el numeral 7) al artículo 84-A del Decreto Ley 19990 - Régimen Especial de Jubilación para la Sociedad Conyugal y las Uniones de Hecho, incorporado por la Ley 29451 ¹²	4 de enero de 2012	Luisa María Cuculiza Grupo Parlamentario Fujimorista	Decretado a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social	La iniciativa se orienta a ciudadanos y ciudadanas en situación de viudez. Incluye además a quienes hayan tenido una relación de convivencia, quienes podrán optar por una pensión de viudez , sumando sus aportaciones a las de su esposo, esposa o conviviente que haya fallecido.

¹¹ Los fundamentos de la Comisión de Economía para dictaminar negativamente esta iniciativa se refieren al hecho que la mujer recibiría menor pensión debido al menor tiempo de aportes; señala además que en nuestra legislación existe la figura de la jubilación anticipada.

¹² La ley 29451 establece un régimen especial de jubilación. Para ello permite sumar los años de aportes de una sociedad conyugal o de una unión de hecho.

4	00700/2011-CR Ley de incremento de la pensión de viudez para el régimen del Decreto Ley 19990	5 de enero de 2012	Yhony Lescano Ancieta Grupo Parlamentario Alianza Parlamentaria	Decretado a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social	Actualmente la pensión de viudez es el 50% de la suma que le correspondería al causante. Para el autor del proyecto, esta norma afecta el derecho a la no discriminación, a la igualdad y constituye una confiscación indebida. Propone por ello que el/la viudo/a reciba el 100% de la pensión que le correspondería al causante.
5	00749/2011-CR ¹³ Ley que regula la incorporación directa de los hijos de los trabajadores dependientes a Essalud, a la Sanidad de las Fuerzas Armadas y Policiales y a las entidades prestadora de Salud.	12 de enero de 2012	Natalie Condori Grupo Parlamentario Gana Perú	Dictamen favorable de la Com. de Trabajo y Seguridad Social	Propone la protección del derecho a la salud a los hijos/as extramatrimoniales , en aplicación del principio de igualdad ante la ley.
6	01265/2011-CR Ley de protección de la Trabajadora Gestante	14 de junio de 2012	Esther Capuñay Grupo Parlamentario Solidaridad Nacional	Decretado a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social	Propone eliminar todo tipo de discriminación durante el embarazo , garantizando la protección de la maternidad de la mujer trabajadora, su inserción social y permanencia en el trabajo. Esta iniciativa trata de unificar normas dispersas (9 leyes en total) referidas al descanso pre y post natal y sería una ley especial que regularía los derechos de la madre trabajadora.

¹³ Actualmente, el sistema de seguridad social y acceso a prestaciones de salud está diseñado para que el titular del seguro decida a quién; esta práctica se está convirtiendo en un ejercicio abusivo de un derecho en perjuicio de los hijos/as matrimoniales. Con esta iniciativa basta el acta de nacimiento del menor donde se demuestre su vínculo paterno-filial para que la madre o tutor del menor pueda inscribirlo; de esta manera se protegerá el derecho a la salud de los niños y niñas extramatrimoniales.

7	01481/2012-CR ¹⁴ Ley que propone ampliar la participación laboral de la mujer en la actividad minera - “Damas a Trabajar”	5 de septiembre de 2012	Néstor Valqui Grupo Parlamentario Fujimorista	Decretado a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social	Promueve la ocupación laboral de la mujer en la actividad minera hasta en un 30% del total de trabajadores de la empresa, consorcio o contratista que realiza actividad minera en el país. El Proyecto se fundamenta en la CEDAW, así como en los principios que rigen la ley N° 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
8	02116/2012-CR ¹⁵ Ley que modifica diversos artículos de la Ley 26644 que precisa el goce de descanso pre y post natal de la trabajadora gestante	12 de abril de 2013	Joaquín Ramírez Grupo Parlamentario Fuerza Popular	Decretado a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social	Plantea ampliar el descanso post natal a 90 días, asimismo establece que el descanso prenatal no es acumulable al post natal, con la finalidad que la madre haga uso efectivo de dicho descanso.
9	2135/2012-CR Ley que precisa el ámbito de la profesión de la obstetrix.	18 de abril de 2013	Doris Oseda Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú	En estudio en la Comisión de Salud y Población y en la comisión Trabajo y Seguridad Social	Establece que la obstetrix integra obligatoriamente el equipo básico de guardia del servicio de urgencia y emergencia en los centros de salud público y privado.

14 [®] En la exposición de motivos se precisa que el porcentaje de mujeres que trabajan en la actividad minera alcanza al 5%, refiere además que en las zonas de influencia minera se emplea a varones, lo cual conlleva a que la mujer no tenga acceso a independencia económica por no contar con un empleo. La iniciativa refiere que el porcentaje de mujeres que trabajan en el sector minero alcanza al 9%, cifra en la que se incluye a ejecutivas, geólogas y operadoras de maquinaria pesada; sin embargo el porcentaje de mujeres que trabajan en calidad de obreras es nulo, y es allí donde se aplicaría la cuota del 30% para permitir que las mujeres accedan a un puesto de trabajo. Como legislación comparada menciona a Chile, país que viene ejecutando talleres de capacitación en el rubro minero para lograr la empleabilidad de los ciudadanos/as con baja calificación laboral.

15 [®] En la exposición de motivos el autor de la iniciativa señala que plantea este proyecto debido a que “... el Perú no ha ratificado en el Convenio 183, sobre protección de la maternidad (2000)...”. Cabe mencionar que el Proyecto de Ley 00378/2011-PE, mediante el cual se somete a consideración del Congreso de la República el referido Convenio se encuentra en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social desde el 3 de diciembre de 2012.

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

Nº	Proyecto de Ley	Fecha de presentación	Autor y Grupo Parlamentario	Estado	Sumilla
1	000268/2011-JNE Ley que regula la aplicación de la cuota electoral de mujeres	23 de septiembre de 2011	Jurado Nacional de Elecciones	Decretado a la Comisión de Constitución y Reglamento	Propone regular la aplicación de la cuota electoral de mujeres en función de su naturaleza de acción afirmativa dentro de la cuota electoral de género y establecer su correcta aplicación.
2	01332/2011-CR ¹⁶ Ley que establece la alternancia en las elecciones Políticas	12 de julio de 2012	Jaime Valencia Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú	Dictamen favorable de la Comisión de Constitución y Reglamento	Propone la modificación de los artículos 104° y 116° de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, incorporando la figura de la alternancia en las listas de candidatos a cargos de elección popular. La alternancia se da en función del género del candidato/a que encabeza la lista.
3	01333/2011-CR ¹⁷ Establecen el voto preferencial al interior de las Organizaciones Políticas	12 de julio de 2012	Jaime Valencia Grupo Parlamentario Nacionalista gana Perú	Dictamen favorable de la Comisión de Constitución y Reglamento	La propuesta se orienta a modificar los artículos 12° y 24° de la Ley N° 28094, Ley de Partidos Políticos, incorporando la figura del voto

16

¹⁶ Ese Proyecto ha sido acumulado con 24 Proyectos de Ley: 00009, 00173, 00406, 00428, 00433, 00481, 00600, 00733, , 00781, 00782, 00841, 01333, 01343, 01416, 01501, 01546, 01777, 01826, 01882, 01919, 01940, 02191, de los congresistas Bedoya, Beingolea, Merino, Abugattás, Merino, Iberico, Luna, Salazar, Merino, Falconí, Gamarra, Valencia, Omonte, Merino, Rimarachín, Benítez, León Romero, Eguren, Acuña, Falconí, Falconí y Omonte, respectivamente; y los proyectos 00499 y 00760 de autoría de la ONPE y del Poder Ejecutivo, respectivamente.

Estos Proyectos de Ley proponen la modificatoria de la Ley de Partidos Políticos. La Comisión de Constitución ha elaborado un Dictamen Favorable, sin embargo, no recoge la figura de la alternancia, tal como se plantea en el Proyecto del congresista Valencia.

Del mismo modo el Proyecto 02191 de la congresista Omonte que propone implementar la alternancia en las elecciones generales, regionales y locales ha sido acumulado al Dictamen de reforma de la Ley de Partidos Políticos.

17

¹⁷ *Ibidem*. Al igual que el Proyecto 01332 del mismo autor, congresista Jaime Valencia, se ha acumulado con 24 proyectos de ley que proponen la modificatoria de la Ley de Partidos Políticos, sin embargo no se ha considerado incluir la figura de la alternancia al interior de las organizaciones políticas.

					preferencial en la lista de candidatos de las organizaciones políticas.
4	01903/2012-CR ¹⁸ Ley contra el acoso político hacia las mujeres	1 de febrero de 2013	Verónica Mendoza Grupo Parlamentario Acción Popular - Frente Amplio	En estudio en la Comisión de Constitución y Reglamento y en la Comisión de la Mujer y familia	Busca garantizar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres al interior de las organizaciones políticas y sociales o al ejercer cargos de elección popular. Define los actos que constituyen acoso político y tipifica el delito de acoso político, estableciendo sanciones para el mismo y medidas para prevenirlo.
5	01919/2012-CR Ley que modifica la Ley 28029, Ley de Partidos Políticos, para precisar el rol de los Partidos Políticos en la educación, formación y capacitación especialmente de mujeres y jóvenes.	7 de febrero de 2013	Marco Falconí Grupo Parlamentario Perú Posible	Dictamen favorable ¹⁹ de la Comisión de Constitución y Reglamento	Propone modificar el artículo 2 de la Ley 28094, Ley de Partidos Políticos, incorporando el inciso e) en el cual establece que el rol de los partidos políticos es la educación, formación y capacitación especialmente de mujeres y jóvenes con el objeto de forjar una cultura cívica y democrática.

18 [▣] En la exposición de motivos se señala que es una iniciativa que recoge aportes de los Talleres participativos realizados en coordinación con la Red Nacional de Mujeres Autoridades – RENAMA.

19 [▣] Este proyecto se ha acumulado con 24 proyectos de ley que proponen la modificatoria de la Ley de Partidos Políticos y cuenta con dictamen favorable. Sin embargo el texto sustitutorio no recoge la modificación que plantea el autor de la iniciativa, respecto a capacitar a las mujeres y jóvenes por parte de los partidos políticos. El artículo 2 de la Ley 28029 efectivamente se modifica al especificar que es rol de los partidos políticos capacitar a los ciudadanos con la finalidad de forjar una cultura cívica y democrática que permita que los ciudadanos que asumen cargo de elección popular cuenten con la preparación necesaria. No obstante, no se contempla que la capacitación esté dirigida a las mujeres y a los jóvenes, tal como proponía el proyecto del congresista Falconí.

6	01940/2012-CR Ley que modifica la Ley 28094, Ley de Partidos Políticos, para precisar el rol de los Partidos Políticos en la educación, formación y capacitación especialmente de mujeres y jóvenes.	7 de febrero de 2013	Marco Falconí Grupo Parlamentario Perú Posible	Dictamen ²⁰ favorable de la Comisión de Constitución y Reglamento	Propone modificar el artículo 29 de la Ley 28094, Ley de Partidos Políticos, para precisar la utilización del financiamiento público a los partidos políticos se oriente a la educación, formación y capacitación especialmente de mujeres y jóvenes.
7	02191/2012-CR Ley que establece una nueva cuota de género e implementa la alternancia en las elecciones generales, regionales y locales.	3 de mayo de 2013	Carmen Omonte Grupo Parlamentario Perú Posible	Dictamen favorable ²¹ de la Comisión de Constitución y Reglamento	Propone la modificación de la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones; Ley 28360, Ley de elecciones de representantes al Parlamento Andino; Ley 26864, Ley de de elecciones municipales y al Ley 27683, Ley de elecciones regionales. Para tal efecto propone incrementar la cuota de género de 30% a 35% e incorporar la alternancia en la lista de candidatas/as al Congreso, Parlamento Andino, gobiernos regionales y locales.

20 ²⁰ Como se ha manifestado, este proyecto se ha acumulado con 24 proyectos de ley que proponen la modificatoria de la Ley 28094, Ley de Partidos Políticos y cuenta con dictamen favorable. Sin embargo, el texto sustitutorio no recoge la modificación al artículo 29 de la referida norma que plantea el autor de la iniciativa, respecto a utilizar el financiamiento público a los partidos para capacitar mujeres y jóvenes. En relación al financiamiento público a los partidos políticos, en el dictamen se incluye la Tercera Disposición Transitoria que establece la transferencia de fondos a los partidos políticos a partir del ejercicio presupuestal del año 2014. Precisa además que la ONPE debe elaborar la propuesta de distribución sobre la base de los resultados de las últimas elecciones. No se contempla que la capacitación esté dirigida a las mujeres y a los jóvenes, tal como proponía el proyecto del congresista Falconí.

21 ²¹ Como se ha manifestado en las referencias ² y ³, este proyecto se ha acumulado con 24 proyectos de ley que proponen la modificatoria de la Ley de Partidos Políticos, cuenta con Dictamen Favorable, sin embargo el texto sustitutorio no recoge la modificación que plantea la autora de la iniciativa, respecto a incrementar la cuota de género a 35% e incorporar la alternancia.

8	2521/2012-CR ²² Ley que modifica los artículos 107 y 114 de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, y establece nuevos impedimentos para postular a la Presidencia, Vicepresidencia de la República así como a cargos de Congresistas de la República.	26 de julio de 2013	Mesías Guevara Grupo Parlamentario Acción Popular – Frente Amplio	Decretado a la Comisión de Constitución y Reglamento	El requisito que propone incorporar es que el candidato no tenga sentencia judicial por proceso de alimentos y que no haya sido demandado por filiación de paternidad extramatrimonial .
9	02525/2013-CR ²³ Ley que modifica el artículo 8 de la Ley N° 26864, Ley de Elecciones Municipales y establece nuevos impedimentos para postular a los cargos de alcalde y regidores de los consejos municipales, provinciales y distritales.	7 de agosto de 2013	Mesías Guevara Grupo Parlamentario Acción Popular – Frente Amplio	Decretado a la Comisión de Constitución y Reglamento	El requisito que propone incorporar es que el candidato no tenga sentencia judicial por proceso de alimentos y que no haya sido demandado por filiación de paternidad extramatrimonial .

22 ²²En la propuesta de modificación del artículo 114 de la Ley N° 26859 se establece como prohibición para postular a “... los que incumplen una obligación alimentaria pese a existir sentencia judicial que lo ordena, y los que habiendo sido enjuiciados por reconocimiento de paternidad se niegan a someterse a los exámenes y pruebas pertinentes o no reconocen pese a estar probada la relación paterno - filial”.

Al respecto, se sugiere el siguiente texto: “... los que incumplen una obligación alimentaria pese a existir sentencia judicial que lo ordena, y los que son demandados por filiación extramatrimonial y cuentan con sentencia que declara fundada la demanda de paternidad”.

Esta sugerencia obedece al hecho que en un proceso de filiación extramatrimonial existe una ley especial, **Ley N° 24857**, que regula el proceso judicial de declaración judicial de paternidad extramatrimonial; en la referida norma se establece que una vez que el emplazado haya sido notificado con el mandato de declaración judicial de paternidad, tiene 10 días para formular oposición y a realizarse la prueba de ADN; en caso de no oposición y de no realizarse dicha prueba, vencido el plazo, el Juez declara la paternidad y se cursan los oficios al RENIEC para la correspondiente inscripción en el acta de nacimiento del menor.

23 ²³De acuerdo a los fundamentos planteados en la referencia 7, y debido al hecho que en los 3 Proyectos de Ley de autoría del congresista Guevara, tiene la misma propuesta en la fórmula legal, se sugiere el siguiente texto: “... los que incumplen una obligación alimentaria pese a existir sentencia judicial que lo ordena, y los que son demandados por filiación extramatrimonial y cuentan con sentencia que declara fundada la demanda de paternidad”.

10	2526/2013-CR ²⁴ Ley que modifica el artículo 14 de la Ley 27683, ley de elecciones regionales, y establece nuevos impedimentos para postular a la Presidencia, Vicepresidencia y cargos de consejero de los gobiernos regionales.	7 de agosto de 2013	Mesías Guevara Grupo Parlamentario Acción Popular – Frente Amplio	Decretado a la Comisión de Constitución Y Reglamento	El requisito que propone incorporar es que el candidato no tenga sentencia judicial por proceso de alimentos y que no haya sido demandado por filiación de paternidad extramatrimonial .
11	02639/2013-CR Ley que establece la alternancia de género en las Elecciones Regionales y Locales	11 de septiembre de 2013	Rosa Mavila Grupo Parlamentario Acción Popular – Frente Amplio	Decretado a la Comisión de Constitución y Reglamento y a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización del Estado.	Propone modificar el artículo 12 de la Ley 27683, Ley de Elecciones Regionales, modificado por la Ley 29470, estableciendo la figura de la alternancia de varones y mujeres en las listas de candidatos y candidatas en las elecciones regionales y locales.

COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Nº	Proyecto de Ley	Fecha de presentación	Autor y Grupo Parlamentario	Estado	Sumilla
1	02683/2013-CR Ley que modifica los artículos 377 y 378 del Código Penal, con la finalidad de brindar mayor protección contra la violencia familiar y efectividad en la prestación de garantías personales.	19 de septiembre de 2013	Cecilia Chacón Grupo Parlamentario Fuerza Popular	Decretado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos	Propone modificar los artículos 377 y 378 del Código Penal, referente a brindar mayor protección contra la violencia familiar y efectividad en la prestación de garantías personales. Incrementa la pena a 6 años para el funcionario que omite, retarda, rehúsa o incumple una solicitud de garantías personales a las víctimas de violencia familiar.
2	01896/2012-PE ²⁵ Ley que modifica el Texto Único Ordenado de la Ley 26260, Ley de protección frente a la violencia familiar, aprobado por el Decreto Supremo 006-97-JUS- y el Código de los Niños y Adolescentes.	29 de enero de 2013	Poder Ejecutivo	Dictamen Favorable Sustitutorio de la Comisión de la Mujer y Familia (Unanimidad) Pendiente de dictamen de la Comisión de Justicia Este Proyecto ha sido acumulado con el 1212 del congresista Leonardo Inga.	Propone modificar los artículos 2, 3, 11 y 29 del Texto Único Ordenado de la Ley 26260, Ley de Protección frente a la violencia familiar , aprobada por el Decreto Supremo 006-97-JUS y el Código de los Niños y Adolescentes.
3	00777/2011-CR ²⁶ Delito de Daños Psicológicos y de Violencia Familiar	30 de enero de 2012	Santiago Gastañadui Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú	Decretado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos	Propone modificar el Código Penal incorporando el delito de Daños Psicológicos y de Violencia Familiar.

25 ²⁵ Es pertinente resaltar el valor probatorio que se pretende otorgar a los certificados médico legales y a la evaluación psicológica para los procesos de violencia familiar. Se refiere además a las medidas cautelares a otorgarse en favor de los menores, hijos de víctimas de feminicidio.

26 ²⁶ Para nuestro ordenamiento jurídico el bien jurídico protegido en casos de violencia familiar es la integridad física, por ello, la competencia se estima de acuerdo a lo que se indique en el certificado médico legal; de esta manera nos encontraremos ante una falta, lesiones leves o lesiones graves.

No obstante ello, tanto el Ministerio Público como el Poder Judicial han modificado criterios en cuanto al proceso por violencia familiar, puesto que se dispone que la víctima de violencia familiar se realice una evaluación médico legal y psicológica. Por tanto, este proyecto contribuye favorablemente a proteger los derechos de las víctimas de violencia familiar, que en su mayoría son mujeres, al incluir como un delito autónomo al daño psicológico.

4	02210/2012-CR Ley que dispone que en los juicios de omisión a la asistencia familiar no se aplique el principio de oportunidad y se formule acusación ante el Juez Penal, así como no debe aplicarse los numerales 1 y 2 del artículo 59 del Código Penal.	10 de mayo de 2013	Celia Anicama Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú	Decretado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos	Propone que los procesos de omisión a la asistencia familiar no se aplique el principio de oportunidad y se formule acusación ante el Juez Penal, así como no debe aplicarse los numerales 1 y 2 del artículo 59 del Código Penal, referido a la amonestación o a revocar la pena de suspensión.
5	01902/2012-CR Ley que modifica el plazo prescriptorio de la Pensión Alimenticia del Código Civil para proteger el Derecho del Menor Alimentista.	1 de febrero de 2013	Verónica Mendoza Grupo Parlamentario Acción Popular – Frente Amplio	Dictamen Favorable de la Comisión de Justicia y de la Comisión de la Mujer Este Proyecto ha sido acumulado con el Proyecto 2121 de la congresista Gladys Oseda	Propone modificar el artículo 2001 del Código Civil, referente a la imprescriptibilidad de la pensión alimenticia del incapaz y del menor alimentista .
6	01717/2012-CR Proyecto de Ley que modifica el artículo 570 del Código Procesal Civil, incorporando el prorrateo de alimentos de oficio a favor de los alimentistas.	15 de noviembre de 2012	Rosa Mavila Grupo Parlamentario Acción Popular – Frente Amplio	Decretado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos	Propone modificar el artículo 570 del Código Procesal Civil, referente al prorrateo de alimentos de oficio a favor de los alimentistas.
7	01707/2012-CR Ley que incrementa las penas por omisión a la asistencia familiar de niños con enfermedades crónicas	14 de noviembre de 2012	Wuilian Monterola Grupo Parlamentario Perú Posible	Decretado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos El Proyecto 1571 de la congresista Luisa María Cuculiza tiene el mismo tenor que este proyecto. También está pendiente de Dictamen en la Comisión de Justicia.	Propone modificar el artículo 149º del Código Penal, incrementando las penas por omisión de asistencia familiar a niños con enfermedades crónicas hasta 6 años de pena privativa de libertad.
8	01656/2012-CR Ley que permite la adopción a los convivientes	31 de octubre de 2012	Teófilo Gamarra Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú	Decretado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos	Propone modificar los artículos 378 y 382 del Código Civil, aprobado por Decreto Legislativo 295, permite la adopción a los convivientes .
9	01511/2012-CR Proyecto de Ley que modifica los artículos 7 y 8 de la Ley 28970, Ley que crea el Registro de	14 de septiembre de 2012	Ana María Solórzano Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú	Dictamen Favorable de la Comisión de la Mujer y Familia Pendiente Dictamen de la Comisión	Propone modificar los artículos 7 y 8 de la Ley 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos , respecto a que la SUNARP

	Deudores Alimentarios Morosos.			de Justicia y Derechos Humanos. ²⁷	proporcione información gratuita vía electrónica y la obligación de las instituciones públicas de verificar la verosimilitud de las declaraciones juradas de los trabajadores que ingresan a laborar al sector público.
10	02434/2012-CR Ley que faculta al juez a conceder la suspensión de la Patria Potestad al conocer un caso de feminicidio.	3 de julio de 2013	Julia Teves Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú	Decretado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos	Propone facultar al Juez conceder la suspensión de la patria potestad al conocer un caso de feminicidio .
11	01688/2012-CR Tipificación de delitos de lesa humanidad	8 de noviembre de 2012	Rosa Mavila Grupo Parlamentario Acción Popular – Frente Amplio	Decretado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos	Propone incorporar el capítulo VI del título XIX-A del Código Penal, con el fin de incluir el artículo 324-A que tipifica el delito de lesa humanidad. En el literal g) incluye los delitos de violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada en agravio de población civil como parte de un ataque generalizado.
12	00893/2011-CR Cuota de género en los directorios de las empresas privadas	15 de marzo de 2013	Carmen Omonte Grupo Parlamentario Perú Posible	Decretado a la Comisión de la Mujer y Familia y a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.	Propone una cuota de género del 30% , dependiendo de los integrantes, en los directorios de las empresas privadas , para ello propone la modificación del Art. 153° de la ley General de Sociedades.
13	00677/2011-CR Ley que crea oficinas de rescate, apoyo y tratamiento a las víctimas, familiares directos dependientes, colaboradores, testigos y peritos del delito de trata de personas en los gobiernos regionales.	4 de enero de 2012	Rosa Mavila Grupo Parlamentario Acción Popular – Frente Amplio	Decretado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos	Propone crear oficinas de rescate, apoyo y tratamiento a las víctimas, familiares directos dependientes, colaboradores, testigos y peritos del Delito de Trata de Personas en los gobiernos regionales.

²⁷ Además de este Proyecto existen 2 iniciativas que proponen la modificación de la Ley 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos: Proyecto 1339 de la congresista Ana María Solórzano y 1338 de la congresista Natalie Condori. Ambos están pendientes de Dictamen. Estos Proyectos fueron decretados a la Comisión de Justicia solamente, a diferencia del Proyecto 1511 que fue decretado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y a la Comisión de la Mujer y Familia.